



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

### **Privilegio concedido por el rey Sancho IV al Casar, aldea de Cáceres.**

El 18 de febrero de 1291 (hoy hace exactamente 724 años) el Rey Sancho IV de Castilla (el Bravo) concedió a Casar de Cáceres el Privilegio para que los “*omes buenos del lugar del Casar*”, que era una aldea cacereña, poseyeran el derecho de aguas, heredamientos y pastos para poder apacentar sus ganados.

Este Privilegio Real supuso un hito en la historia de Casar por cuanto los vecinos podían disponer de término de media legua – 2.786 m.-, alrededor del núcleo poblacional.

Así nació Casar de Cáceres, nuestro pueblo, con sus límites, con sus derechos frente al núcleo poderoso de Cáceres. Un grupo de labradores y ganaderos habían ido a pedirle al Rey que necesitaban sus propias tierras para seguir trabajando y ganando el pan de sus casas, frente a los abusos de los poderosos.

De esta manera, el hijo del Rey Sabio concedió a los buenos hombres y mujeres de Casar la posibilidad de poder vivir en un término que les era propio y en el que nadie podría adhechar en un radio de media legua de terreno alrededor de dicho pueblo, de aquellas rústicas casas de los habitantes de aquel poblado. Surgió así el germen de la diferenciación legal de aquellos labriegos y pastores que se extienden hasta nuestros días. Fue la “independencia” de Casar de Cáceres.

Dicho privilegio delimita claramente lo que aún hoy es el término municipal de Casar. Sus límites son: al sur lo que actualmente sigue siendo Dehesa Boyal, Cañada Alta y Dehesilla; al Oeste el Pantano Viejo; al Norte hasta el olivar de Pozo Madero; y al Este hasta el molino de San Caín. El sitio de la Jara, que actualmente completa el término municipal, se incorporó posteriormente al Casar como dehesa del común.

Queremos que la Historia nos acompañe, que sea el pilar de nuestros descendientes, que seamos conscientes de donde venimos y que no se nos olvide que el Cerro de la Legua nos marca a fuego nuestro carácter como hombres y mujeres trabajadores y luchadores. Así es que deseamos que esta primera Jornada sea el comienzo de muchas otras y el 18 de febrero se convierta en un día especial del calendario de nuestro pueblo.

Nuestra propuesta es sencilla: aprender qué pasó, por qué y quiénes vivieron ese momento histórico, cómo era ese pequeño núcleo de casas y ganados. Que a los centros escolares y a las casas llegue la información y se asiente como algo propio.

Si conseguimos hacer nuestra esta fecha, tendremos tiempo de festejar y brindar por Sancho IV.

Viva Sancho IV.  
Feliz Día de la Independencia Casareña.

Casar de Cáceres, 18 de febrero de 2014.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller, more intricate flourish.

Florencio Rincón Godino.  
Alcalde.